

INFORME TRIMESTRAL No. 02

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-3215 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HEIMCORE S.A.S.

NELSY MAYERLY BENAVIDES LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.712.702 de Fusagasugá, en su calidad de supervisora del contrato No. 2025-3215 debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, se permite informar lo siguiente:

1. Información general del proceso de selección

NÚMERO DEL PROCESO	SDM-PSA-SIE-133-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
RECURSOS UNIDAD 1	MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.164.149.249,00) M/CTE
RECURSOS UNIDAD 2	N/A
ENLACE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.164.149.249,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato establece un plazo de ejecución total de VEINTICUATRO (24) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

2. Información general del contrato 2025 - 3215

CONTRATISTA	HEIMCORE S.A.S - NIT. 900.425.697-2
SUPERVISOR(ES) PERIODO	NELSY MAYERLY BENAVIDES LÓPEZ Profesional Especializado Código 222 – Grado 19 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Designación según memorando 202553000226113 - Desde 05/11/2025 – Hasta: A la fecha.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30/10/2025
OBJETO	ADQUIRIR LICENCIAS DEL SOFTWARE ARANDA, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y SERVICIOS CONEXOS,

	CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD																														
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CDP VIGENCIA 2025</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>736</td> <td>21/08/2025</td> <td>\$ 8.000.000</td> </tr> <tr> <td>711</td> <td>22/07/2025</td> <td>\$ 157.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CDP VIGENCIA 2026</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>52</td> <td>22/07/2025</td> <td>\$ 649.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CDP VIGENCIA 2027</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51</td> <td>22/07/2025</td> <td>\$ 395.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	CDP VIGENCIA 2025			No.	FECHA	VALOR	736	21/08/2025	\$ 8.000.000	711	22/07/2025	\$ 157.000.000	CDP VIGENCIA 2026			No.	FECHA	VALOR	52	22/07/2025	\$ 649.500.000	CDP VIGENCIA 2027			No.	FECHA	VALOR	51	22/07/2025	\$ 395.100.000
CDP VIGENCIA 2025																															
No.	FECHA	VALOR																													
736	21/08/2025	\$ 8.000.000																													
711	22/07/2025	\$ 157.000.000																													
CDP VIGENCIA 2026																															
No.	FECHA	VALOR																													
52	22/07/2025	\$ 649.500.000																													
CDP VIGENCIA 2027																															
No.	FECHA	VALOR																													
51	22/07/2025	\$ 395.100.000																													
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CRP VIGENCIA 2025</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1226</td> <td>31/10/2025</td> <td>\$ 7.699.400</td> </tr> <tr> <td>1225</td> <td>31/10/2025</td> <td>\$ 151.100.721</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Frente a los CRP de las Vigencias futuras 2026 y 2027, estos se expedirán al inicio de cada vigencia según corresponda, de acuerdo con las indicaciones de la secretaria Distrital de Hacienda.</p>	CRP VIGENCIA 2025			No.	FECHA	VALOR	1226	31/10/2025	\$ 7.699.400	1225	31/10/2025	\$ 151.100.721																		
CRP VIGENCIA 2025																															
No.	FECHA	VALOR																													
1226	31/10/2025	\$ 7.699.400																													
1225	31/10/2025	\$ 151.100.721																													
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de VEINTICUATRO (24) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.																														
FECHA DE INICIO	10/11/2025																														
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09/11/2027																														
SUSENSIONES	N/A																														
PRÓRROGA NO. 1	N/A																														
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A																														
VALOR INICIAL	MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.164.149.249,00) M/CTE																														
ADICIÓN NO. 1	N/A																														
VALOR TOTAL CON ADICION	N/A																														
FECHA DE INICIO ADICIÓN 1 - PRÓRROGA 1	N/A																														

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ADICIÓN PRÓRROGA 1	1- N/A
---	--------

3. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2025-3215 por **MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.164.149.249,00) M/CTE**, han sido efectuados los pagos, por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$548.027.956)** según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001368919 10012025	18-12-2025	\$ 34.728.868
	3001368920 10012025	18-12-2025	\$7.669.400
2	3000113990 10012026	18-02-2026	\$30.000
3	3001414990 10012025	26-12-2025	\$ 41.988.631
4	3000113989 10012026	26-12-2025	\$ 74.383.222
5	3000113988 10012026	20-02-2026	\$ 459.618.805
6	3000233738 10012026	19-03-2026	\$ 4.022.252
TOTAL			\$ 622.441.178

De conformidad con el reporte del sistema de presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2025-3215 y los informes parciales emitidos por el supervisor, el balance financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL		
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 2025-3215	\$ 1.164.149.249
2	VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 622.441.178
3	VALOR CAUSADO NO PAGADO	\$ 4.022.252
4	SALDO POR EJECUTAR	\$ 541.708.071
5	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0
6	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	54,42%

El valor correspondiente al ítem VALOR CAUSADO NO PAGADO corresponde a la cuenta de cobro del mes de MARZO, la cual, para la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra en trámite de pago.

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS
<p>1. Entregar certificación a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad donde conste la adquisición del licenciamiento en las cantidades relacionadas por la Secretaría Distrital de Movilidad en el numeral 1 ítem 1.1 del Anexo 1 Ficha Técnica, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.</p>	<p>El contratista entregó el certificado de licenciamiento, soporte y actualización de Aranda al inicio de la ejecución del contrato</p>	<p>Certificado y constancia de suscripción ARANDA SOFTWARE.</p> <p>Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>2. Entregar certificación a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad donde conste la renovación del contrato de soporte estándar Aranda Software y derecho a actualizaciones del software, indicando el periodo contratado y las cantidades relacionadas por la Secretaría Distrital de Movilidad en el numeral 1.2 del Anexo 1 Ficha Técnica, por el término de 24 meses, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.</p>	<p>El contratista entregó el certificado de licenciamiento, soporte y actualización de Aranda</p>	<p>Certificado y constancia de suscripción ARANDA SOFTWARE.</p> <p>Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>3. Entregar un cronograma con las actividades a realizar de acuerdo con lo definido en el numeral 2 del Anexo 1 Ficha Técnica, el cual debe ser entregado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.</p>	<p>El contratista entrega actualización del cronograma durante las sesiones de seguimiento</p>	<p>Cronogramas actualizados</p> <p>Actas sesiones de seguimiento</p> <p>Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>4. Entregar un cronograma con las actividades a realizar de acuerdo con lo definido en el numeral 3 del Anexo 1 Ficha Técnica, el cual debe ser</p>	<p>El contratista entrega actualización del cronograma durante las sesiones de seguimiento</p>	<p>Cronogramas actualizados</p> <p>Actas sesiones de seguimiento</p>

entregado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.		Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II
5. Presentar la documentación que demuestre que cuenta con el personal idóneo para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 2, acorde a las calidades de idoneidad definidas en Anexo 1 Ficha Técnica, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	El contratista entrega HV perfiles, acuerdo de confidencialidad y controles transversales por cada perfil	HV perfiles Acuerdo de Confidencialidad Controles transversales Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II
6. Presentar la documentación que demuestre que cuenta con el personal especializado para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 5, acorde a las calidades de idoneidad definidas en Anexo 1 Ficha Técnica, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	El contratista entregó HV perfiles, acuerdo de confidencialidad y controles transversales por cada perfil requerido	HV perfiles Acuerdo de Confidencialidad Controles transversales Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II
7. Garantizar la disponibilidad de personal presentado en la documentación para atender los incidentes técnicos, de instalación, configuración, parametrización, migración y uso, del software Aranda Device Management ADM, Aranda Service Management Suite ASMS y Aranda Configuration Management Data Base CMDB.	El contratista cumple con la disponibilidad y apoyo en el proceso de migración y configuración de la herramienta por parte de la especialista de implementación	Actas Sesiones de Seguimiento Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II
8. Atender los requerimientos que en desarrollo del objeto del contrato efectúe la entidad, de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 Ficha Técnica, los estudios previos, el anexo complementario y demás documentos que forman parte integral del contrato	El contratista cumple con las actividades y requerimientos en el desarrollo y ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades	Cronogramas actualizados Actas Sesiones de Seguimiento Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II
9. Realizar la implementación, configuración, parametrización, migración, pruebas y puesta en funcionamiento del software acorde con lo definido en el numeral 2 del Anexo 1 Ficha Técnica.	El contratista configura el licenciamiento, BD y aplicaciones en la infraestructura proporcionada por la SDM.	Cronogramas actualizados Actas Sesiones de Seguimiento Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran

	<p>El contratista inicia traslado de proyectos a plantillas predeterminadas</p> <p>El contratista participa en sesiones de seguimiento y apoyo con áreas funcionales para la validación y migración de información.</p>	<p>debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>10. Efectuar la transferencia de conocimiento acorde con lo establecido en el numeral 3 del Anexo 1 Ficha Técnica.</p>	<p>El contratista entrega actualización del cronograma durante las sesiones de seguimiento</p>	<p>Cronograma actualizado</p> <p>Actas Sesiones de Seguimiento</p> <p>Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>11. Prestar el soporte técnico por cualquiera de los medios que aplique (presencial o virtual o vía e-mail o vía telefónica, acorde con lo definido en el numeral 4 del Anexo 1 Ficha Técnica</p>	<p>El contratista atendió todas las solicitudes de soporte técnico requeridas por la supervisión del contrato y el área técnica de la SDM por medio de los diferentes canales de comunicación establecidos en el contrato.</p>	<p>La documentación soporte del cumplimiento al contrato se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>12. Atender las solicitudes de soporte especializado que reciba durante la vigencia del contrato o hasta agotar la bolsa de horas contratadas, lo que ocurra primero, acorde con lo establecido en el numeral 5 del Anexo 1 Ficha Técnica.</p>	<p>El contratista atendió todas las solicitudes y recomendaciones establecidas por la supervisión del contrato por medio de los diferentes canales de comunicación establecidos en el contrato.</p>	<p>La documentación soporte del cumplimiento al contrato se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>13 Atender y responder los requerimientos del supervisor del contrato, en un término máximo un (1) día hábil, contados a partir del recibo de la correspondiente solicitud escrita por correo electrónico, durante la ejecución del contrato</p>	<p>El contratista atendió todas las solicitudes y recomendaciones establecidas por la supervisión del contrato por medio de los diferentes canales de comunicación establecidos en el contrato.</p>	<p>La documentación soporte del cumplimiento al contrato se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>
<p>14. Entregar los documentos de escalamiento de soporte escalamiento de soporte, el reporte y atención de los casos generados relacionados con el Software Aranda, y el cumplimiento de SLAs acorde con lo establecido en el numeral "4. SERVICIOS DE</p>	<p>El contratista entregó documento requerido por la supervisión y el contrato.</p>	<p>Documento de escalamiento de Soporte - Contrato 2025-3215</p> <p>Las evidencias anteriormente descritas, se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II</p>

SOPORTE TÉCNICO” DEL Anexo 1 Ficha Técnica		
15. Dar a conocer a la Secretaría cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sus obligaciones	El contrato se ejecutó sin contratiempos o situaciones de emergencia que obligaran al contratista a dar cumplimiento a esta cláusula contractual	N/A
16. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.	El contratista atendió todas las solicitudes y recomendaciones establecidas por la supervisión del contrato por medio de los diferentes canales de comunicación establecidos en el contrato.	La documentación soporte del cumplimiento al contrato se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista **HEIMCORE S.A.S**, en el marco de la ejecución del **Contrato No 2025-3215**.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. Estado de las garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula **VIGÉSIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** del contrato, el contratista presentó a la Entidad la póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO número(s) BCH-100047082 y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL número(s) BCH-100010390 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, aprobada(s) por la entidad en fecha 27/11/2025. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparo	Porcentaje sobre el valor del contrato	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	10%	\$116.414.924,90	30/10/2025	10/11/2028
Calidad del Servicio	10%	\$116.414.924,90	30/10/2025	11/05//2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	\$116.414.924,90	30/10/2025	10/11/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV	\$284.700.000,00	30/10/2025	12/11/2027

6. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

A la fecha no se han impuesto sanciones contractuales. Del mismo modo, hasta la fecha no se han declarado siniestro durante el objeto contractual.

7. Documentos soporte

La documentación se encuentra publicada en la plataforma SECOPII.

8. Cumplimiento del Decreto 332

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) *Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)*", Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato de un porcentaje mínimo de mujeres de 49.5%, de acuerdo con la rama de actividad económica "Información y Telecomunicaciones."

El cumplimiento a esta obligación se encuentra debidamente publicada en la Plataforma SECOPII.

9. Observaciones adicionales

No hay observaciones adicionales.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

A handwritten signature in black ink that reads "NELSY MAYERLY BENAVIDES LÓPEZ". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

NELSY MAYERLY BENAVIDES LÓPEZ

Profesional Especializado OTIC

C.C 1069712702

Supervisor